



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de declaración **40848 CD-SOMOS VIDA** de la diputada Florito por el cual esta Cámara declara su pesar por el fallecimiento de Carlos Mario Peisojovich, destacado locutor y animador radial y televisivo santafesino ocurrido el miércoles 21 de octubre de 2020 a la edad de 77 años; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Realizar un reconocimiento *post mortem* a la memoria del Sr. Carlos Mario Peisojovich conocido como Peiso, por su destacada trayectoria como locutor y animador radial y televisivo, hecho acaecido el 21 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2 – Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción *Diploma de Honor* a sus familiares.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de julio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.